



**CORMAGDALENA**  
La energía de un río que impulsa a un país



# ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

---

**CORMAGDALENA**

[HTTPS://CORMAGDALENA.GOV.CO/](https://cormagdalena.gov.co/)

# ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

## Contenido

INTRODUCCIÓN .....	3
NORMATIVIDAD.....	4
1. ETAPAS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS.....	7
1.1. APRESTAMIENTO .....	8
a. Análisis de la gestión de la rendición de cuentas 2023-.....	8
b. Evaluación del proceso de rendición de cuentas .....	8
1.2. DISEÑO.....	11
Objetivo general .....	12
Elementos principales .....	12
1.3. PREPARACIÓN.....	13
c. Grupos de valor .....	13
d. Responsabilidades de los macroprocisos .....	15
e. Necesidades de información .....	17
f. Diseño y comunicación.....	17
g. Disponibilidad de recursos .....	17
1.4. EJECUCIÓN .....	18
1.5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	20
a. Monitoreo.....	20
b. Seguimiento.....	20
c. Evaluación.....	21

## INTRODUCCIÓN

La rendición de cuentas es un pilar fundamental en la gestión pública, ya que permite a las entidades demostrar su compromiso con la transparencia y la responsabilidad ante la ciudadanía. En este contexto, la entidad Cormagdalena ha desarrollado una estrategia de rendición de cuentas que busca fortalecer la confianza de la población en la gestión de los recursos y proyectos relacionados con el río Magdalena. Esta estrategia se enmarca dentro de la política de Participación Ciudadana del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, promoviendo un diálogo abierto y constructivo entre la entidad y los ciudadanos.

La estrategia de Cormagdalena se basa en varios principios clave: la transparencia, la accesibilidad de la información y la participación activa de la comunidad. A través de la implementación de espacios de diálogo, informes periódicos y mecanismos de retroalimentación, se busca no solo informar sobre las acciones y resultados de la entidad, sino también involucrar a la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones. Esto es esencial para garantizar que las necesidades y preocupaciones de la población sean consideradas en la planificación y ejecución de proyectos.

Además, la rendición de cuentas no solo se limita a la presentación de informes, sino que también implica un compromiso continuo de mejora y adaptación. Cormagdalena se propone evaluar constantemente su estrategia, incorporando las sugerencias y críticas de la ciudadanía para perfeccionar sus procesos y asegurar que se alineen con las expectativas de la comunidad, de acuerdo a lo estipulado en el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC) del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

En resumen, la estrategia de rendición de cuentas de Cormagdalena es un esfuerzo integral que busca promover la transparencia y la participación ciudadana, asegurando que la gestión del río Magdalena se realice de manera responsable y en beneficio de todos los colombianos. A través de esta iniciativa, Cormagdalena reafirma su compromiso con la rendición de cuentas como un mecanismo esencial para fortalecer la confianza pública y mejorar la calidad de vida en la región.

## NORMATIVIDAD

A continuación, se enuncian los lineamientos normativos para el ejercicio de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana, que garanticen efectividad del control de la gestión pública.

NORMA	DETALLE
Constitución Política de Colombia de 1991	<p>Democracia participativa, soberanía popular y derecho fundamental a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político, consagrados en sus artículos 2, 3 y 103.</p> <p>Derecho a recibir información veraz e imparcial. Art.20, 23 y 74.</p> <p>Derecho a la participación en el control del poder político Art. 40. Derecho a vigilar la gestión pública Art. 270.</p>
Ley Estatutaria 134 de 1994	<p>“Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana”.</p> <p>Título XI. De la participación democrática de las organizaciones civiles. Capítulo I. De la democratización, del control y de la fiscalización de la administración pública. Artículo 99. De la participación administrativa como derecho de las personas.</p>
Ley Estatutaria 850 de 2003	<p>“Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas”.</p> <p>Artículo 9. Principio de transparencia.</p>
Decreto 028 de 10 de enero de 2008	<p>Por medio del cual se define la estrategia de monitoreo, seguimiento y control integral al gasto que se realice con recursos del Sistema General de Participaciones</p> <p>Art. 18. Rendición de cuentas de entidades territoriales Art. 19. informe de resultados</p> <p>Art. 20. Consulta pública de resultados</p>
Documento CONPES 3654 de 2010	<p>“Política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos”</p> <p>El documento presenta lineamientos de política para consolidar la rendición de cuentas como un proceso permanente entre la rama ejecutiva y los ciudadanos. A partir de un concepto amplio de rendición de cuentas, se centra en la rendición de cuentas social, es decir entre el Estado y los ciudadanos, para proponer como resultado final el desarrollo de una cultura de la rendición de cuentas en Colombia.</p>
Ley 1474 de 2011	<p>“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.</p> <p>Artículo 78, que modifica el artículo 32 de la Ley 489 de 1998. Todas las entidades y organismos de la administración pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública y están obligadas a rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía.</p>

# ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

NORMA	DETALLE
Ley 1437 de 2011	<p>Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.</p> <p>Art. 3. Principios de actuaciones administrativas</p> <p>Art. 5. Derechos de las personas ante las autoridades Art. 8. Deber de información al público.</p>
Decreto 2641 de 17 de diciembre de 2012	<p>Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011.</p> <p>Art. 1. Metodología estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano.</p> <p>Art. 2. Estándares para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano.</p>
Ley Estatutaria 1712 de 2014 “	<p>Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Artículos 1 al 17. Disposiciones generales y publicidad y contenido de la información</p> <p>Artículo 24. Del derecho de acceso a la información. Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier sujeto obligado, en la forma y condiciones que establece esta Ley y la Constitución.</p>
Ley Estatutaria 1755 de 2015	<p>“Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición”</p> <p>Regula el derecho de petición en interés general, en interés particular y de petición de informaciones, documentos y consultas.</p> <p>Título IV. De la rendición de cuentas. Capítulo I. Rendición de cuentas de la rama ejecutiva. Artículos 48 a 57.</p>
Ley Estatutaria 1757 de 2015	<p>“Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”</p> <p>Artículo 48 -56. Rendición de cuentas Rama Ejecutiva Artículo58-59 Rendición de cuentas Juntas Administradoras Locales, los Concejos Municipales y las Asambleas Departamentales.</p> <p>Artículos 60-66. Control Social</p> <p>Artículos. 67-72 Veedurías Ciudadanas</p>
Decreto 103 de 2015	<p>Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Art 1. Objeto</p> <p>Art. 2. Ámbito de Aplicación</p> <p>Art 4. Publicación de información en sección particular del sitio web oficial.</p>
Decreto 1499 de 2017	<p>Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto único del Sector Función Pública y se estable el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.</p> <p>ARTÍCULO 2.2.22.2.1. Políticas de Gestión y Desempeño Institucional: Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública.</p>
Decreto 230 de 2021	<p>Por el cual se crea y organiza el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas.</p> <p>Todo su articulado.</p>

## ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

NORMA	DETALLE
Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG Versión 5.	3 <sup>a</sup> Dimensión: Gestión con valores para resultados. Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

## 1. ETAPAS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Para realizar el proceso de rendición de cuentas en CORMAGDALENA, se dividen en las siguientes etapas en concordancia con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1757 de 2015 y el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC) del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), versión 2.



Fuente: Elaboración propia.

# ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

## 1.1. APRESTAMIENTO

El proceso de Rendición de Cuentas inicia con la Etapa de Aprestamiento, donde se contemplan las actividades planificación y ejercicios destinados a fomentar una cultura de rendición de cuentas, tanto dentro de la entidad como con los grupos de valor. En esta fase, se realiza un análisis exhaustivo del proceso tanto internamente como externamente.

Para estipular las actividades iniciales se debe realizar un diagnóstico el proceso de rendición de cuentas anterior para establecer las acciones de mejora en este proceso, como se evidencia a continuación.

### a. Análisis de la gestión de la rendición de cuentas 2024

Se analiza el diagnóstico realizado de la rendición de cuentas por el jefe de Control Interno Cormagdalena, donde evalúa el cumplimiento de la normatividad establecida en la audiencia pública de rendición de cuentas en la vigencia 2024 donde se resaltan los tres elementos establecidos en el Manual único de rendición de cuentas, como son: información, diálogo e incentivos.

Mencionando la preparación de la audiencia desde la convocatoria a través de los diferentes canales de comunicación de los que dispone la entidad, incluyendo páginas web, redes sociales, invitaciones personalizadas a los diferentes actores del sector. Así mismo se dio participación a los grupos de valor para que realizaran sus consultas y propusieran temas de interés, los cuales han sido tratados durante la sesión.

Durante el desarrollo de la audiencia, donde se informó la gestión realizada por la Corporación, detallando los avances y logros obtenidos con el objetivo de garantizar sus derechos, la metodología utilizada para la información brindada fue oportuna, comprensible, actualizada, completa, y se encuentra disponible publicada en la página web de la entidad para su consulta y profundización.

Resaltando la disposición de diferentes canales que permitieron a todos los grupos de interés, generar una comunicación de doble vía con Cormagdalena, promoviendo así la transparencia, el acceso a la información y la creación de valor para los ciudadanos.

Concluyendo que CORMAGDALENA se encuentra comprometida con la promoción de las buenas prácticas que generan la rendición de cuenta, la cual fortalece la transparencia de todas las acciones.

### b. Evaluación del proceso de rendición de cuentas

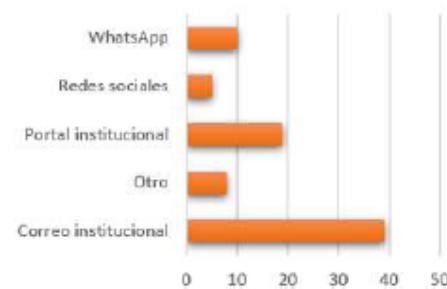
Consciente de la necesidad de generar una sólida relación de confianza entre la entidad y la ciudadanía, fortaleciendo la transparencia, la participación ciudadana y la responsabilidad en la gestión pública, se realizó una invitación a los ciudadanos para que participaran de manera virtual, en una encuesta de percepción ciudadana sobre el proceso

de Rendición de Cuentas, buscando no solo recopilar información y opiniones sobre temas relevantes.

De la evaluación realizada por medio de un formulario en línea se evidencia que 81 asistentes realizaron este instrumento que califica de la audiencia de rendición de cuentas de CORMAGDALENA-2024, realizada el día 11 de diciembre de 2024. A continuación, se presentan los resultados de la encuesta de percepción ciudadana sobre el proceso de Rendición de Cuentas, los cuales brindan una visión profunda de las opiniones y expectativas de la comunidad en relación con la transparencia y la responsabilidad en la gestión pública, sobre las preguntas que generan el análisis para realizar las acciones de mejora.

## 1. ¿Cómo se enteró de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de CORMAGDALENA?

- **Correo institucional:** 39 respuestas.
- **Portal institucional:** 19 respuestas.
- **WhatsApp:** 10 respuestas.
- **Redes sociales:** 5 respuestas.
- **Otros medios:** 8 respuestas.



Fuente: Encuesta de evaluación de la audiencia de rendición de cuentas.

De acuerdo con la pregunta 1, al indagar sobre cómo se enteró de la Audiencia de rendición de cuentas de Cormagdalena, se evidencia que el medio de mayor impacto para que los diferentes actores conozcan este espacio de participación es el correo electrónico con 39 respuestas, lo que genera una efectividad en la convocatoria inicial a las agrupaciones localizadas.

## 2. ¿Consultó información sobre la gestión de la entidad antes de la Audiencia?

- **Sí:** 57 respuestas.
- **No:** 24 respuestas.

Fuente: Encuesta de evaluación de la audiencia de rendición de cuentas

De acuerdo con la pregunta 2, en la que se indaga si fue consultada la información de la entidad previamente a la audiencia de rendición de cuentas, de las 81 personas que respondieron el instrumento de calificación, 57 si consultaron la información, lo que indica la efectividad de la convocatoria.

## ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

### 3. La oportunidad para que los asistentes inscritos opinen durante la Audiencia fue:

- **Adecuada:** 81 respuestas.
- **Otras calificaciones (Buena, Deficiente, etc.):** 0 respuestas

Fuente: Encuesta de evaluación de la audiencia de rendición de cuentas

En atención a la pregunta 3 de este instrumento de calificación, respecto a la oportunidad para que los asistentes inscritos opinen durante la audiencia, la totalidad de las personas respondieron que fue adecuada.

### 4. ¿La Audiencia de Rendición de Cuentas dio a conocer los resultados de la gestión de la entidad?

- **Sí:** 81 respuestas.
- **No:** 0 respuestas.

Fuente: Encuesta de evaluación de la audiencia de rendición de cuentas

Como se observa en la pregunta 4, al indagar sobre si en la audiencia de rendición de cuentas dio a conocer los resultados de la gestión de la entidad, se evidencia que 81 personas respondieron si la encuesta que evalúa esta pregunta. Esto demuestra una claridad en la información presentada por lo cual la comprensión de la información fue sólida y una disposición a participar activamente en la supervisión de las actividades gubernamentales.

### 5. ¿La información presentada responde a sus intereses y expectativas?

- **Sí:** 81 respuestas.
- **No:** 0 respuestas.

Fuente: Encuesta de evaluación de la audiencia de rendición de cuentas

Como se observa en la pregunta 5, sobre si la información presentada responde a sus intereses y expectativas, se evidencia una respuesta de si, del total de las 81 personas encuestadas. Esto demuestra que la información presentada responde a los intereses y expectativas de la ciudadanía.

### 6. ¿Volvería a participar en otra Audiencia de Rendición de Cuentas de CORMAGDALENA?

- **Sí:** 81 respuestas.
- **No:** 0 respuestas.

Fuente: Encuesta de evaluación de la audiencia de rendición de cuentas

## ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

Con el fin de calificar si volvería a participar en otra audiencia de rendición de cuentas de Cormagdalena, la respuesta a la pregunta 6, evidencia que todos los 81 participantes en la encuesta respondieron que sí.

### 7. Durante las acciones realizadas en lo corrido del año 2024, ¿cómo evalúa los avances de gestión desarrollados por CORMAGDALENA?

- **Excelente:** 77 respuestas.
- **Buena:** 4 respuestas.
- **Otras calificaciones (Regular, Deficiente):** 0 respuestas.

Fuente: Encuesta de evaluación de la audiencia de rendición de cuentas

De acuerdo con la pregunta 7, sobre las acciones realizadas en el 2024 respecto al avance en la gestión desarrollados por Cormagdalena, de las 81 respuestas 77 respuestas dijeron que excelente y 4 respuestas dijeron bueno.

En este sentido, los resultados obtenidos proporcionan una base sólida para la toma de decisiones fundamentadas, la elaboración de estrategias eficaces y la mejora continua de las prácticas de rendición de cuentas. Este proceso contribuirá a fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas y a fomentar una mayor participación en la gestión institucional.

La entidad realizo una encuesta de percepción por medio de un link que contiene el Formatos 1. ENCUESTA DE PERCEPCIÓN CIUDADANA RC, para establecer acciones de mejora y en proceso de rendición de cuentas.

### 1.2. *DISEÑO*

La segunda fase del Proceso de Rendición de Cuentas requiere un enfoque activa y creativo para definir la dirección y la ejecución futura del proceso, ya que busca establecer acciones concretas y efectivas, con plazos definidos, responsables asignados y recursos adecuadamente asignados en todas las etapas del ciclo de gestión, fortaleciendo el vínculo entre la ciudadanía y la entidad, de manera comunicativa, encontrándose las siguientes actividades principales:

1. Participación en la elaboración de la estrategia de rendición de cuentas, detallando los elementos fundamentales.
2. Análisis de espacios, medios y tiempos adecuados para el desarrollo de ejercicio de rendición de cuentas, teniendo en cuenta consulta previa realizada a la comunidad.
3. Socialización y difusión de la estrategia de rendición de cuentas.

# ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

De esta forma, esta estrategia se establece de la siguiente manera:

## Objetivo general

Promover la transparencia y la participación ciudadana en la gestión pública, asegurando que las acciones y decisiones de la entidad sean comunicadas de manera clara y accesible. Esto se logrará mediante la implementación de mecanismos de diálogo, auditoría y evaluación que fortalezcan la confianza de la comunidad en la administración, garantizando así un uso eficiente de los recursos y el cumplimiento de los principios de CORMAGDALENA.

## *Objetivos específicos*

- Establecer indicadores claros para medir la efectividad de la rendición de cuentas en Cormagdalena, asegurando la transparencia en la gestión pública.
- Capacitar al personal y directivos en prácticas de rendición de cuentas, promoviendo un enfoque participativo que involucre a la ciudadanía en el proceso.
- Fomentar espacios de diálogo ciudadano para recibir y atender las inquietudes de la comunidad, fortaleciendo la confianza en las instituciones y su gestión.

## Elementos principales

Los siguientes elementos son fundamentales para el proceso de rendición de cuentas y se deben ser transversales para lograr un excelente proceso de rendición de cuentas en la entidad.



INFORMACIÓN



DIALOGO



RESPONSABILIDAD

**INFORMACIÓN:** La rendición de cuentas en CORMAGDALENA se basa en la transparencia y el cumplimiento de la Ley 1757 de 2015. Se asegura que los informes incluyan información relevante, clara y accesible para todos los ciudadanos, mostrando el avance en los objetivos del Plan del plan de acción 2024-2026, que garantizan la protección y gestión integral del Río Magdalena como un bien público a su cargo, que en su conjunto constituye un sistema multidimensional, con el fin de contribuir al aumento del desarrollo competitivo del país, al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades ribereñas y a la protección del

derecho de todos los colombianos a gozar de un ambiente sano.

**DIÁLOGO:** El diálogo es esencial en la rendición de cuentas, creando espacios de participación ciudadana y promoviendo la interacción entre la entidad, los actores estratégicos y la comunidad. Se elabora los LINEAMIENTOS Y PROGRAMACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN CUENTAS- 2025 que contiene actividades para facilitar estos encuentros y atender las necesidades de la ciudadanía y el cronograma general de la rendición de cuentas.

**RESPONSABILIDAD:** La responsabilidad implica responder por los resultados de la gestión y atender las inquietudes ciudadanas. Se compromete a seguir los acuerdos establecidos en los diálogos mediante un Plan de Acción para garantizar el cumplimiento de los compromisos.

### 1.3. PREPARACIÓN

Durante esta etapa, es crucial organizar meticulosamente la información, documentos, presentaciones y otros recursos relevantes para la realización de los espacios de Rendición de Cuentas. Este proceso busca garantizar un acceso fluido a la información y una preparación efectiva para la etapa de ejecución. Entre las actividades primordiales a llevar a cabo en esta etapa, se destacan las siguientes:

1. Identificación de los grupos de valor.
2. Establecer la capacidad y roles de CORMAGDALENA.
3. Recolectar la información requerida para el proceso de Rendición de Cuentas.
4. Sistematizar y preparar la información para el proceso de Rendición de Cuentas en lenguaje claro y comprensible.
5. Convocatoria a grupos de valor a participar en los ejercicios de Rendición de Cuentas, se realizará por correo fax y correo electrónico, igualmente se realizar las invitaciones por medio de las redes sociales de la entidad.

1. Grupos de valor

De acuerdo al anexo 1. Caracterización de usuario 2024, del plan anticorrupción y de atención ciudadano vigencia 2024, se realizó una herramienta que permite reconocer dentro de un conjunto de diferentes elementos a los diferentes actores que se involucran con la entidad como: empresas, gremios, asociaciones, entes de control y entidades territoriales, entre otros, cuales de estos son partes interesadas, cuales tienen algún tipo de interés, cuales podrían influir en la toma de decisiones y cuales podrían significar una oportunidad de cooperación o una amenaza para la Corporación.

Esta herramienta es útil para realizar la planeación de la entidad, gestionar proyectos, como el proceso de rendición de cuentas, puesto que, a través de ella, se puede determinar cuáles de estos actores podrían convertirse en aliados y cuáles representan un desafío para



## ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

la entidad, frente a las posibles acciones que la Corporación podría tomar en un contexto determinado.

Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4
GREMIOS Y ASOCIACIONES	ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	SECTOR MINAS Y ENERGÍA	ENTIDADES TRANSVERSALES
Asociaciones Portuarias	Organismos de cooperación internacional	Ministerio de Minas y Energía	Presidencia de la República
Centros de Investigación	Pescadores	Unidad de Planeación Minero-Energética – UPME	Departamento Nacional de Planeación – DNP
Federación Nacional de Navieros - Fedenavi	Transportadores de carga y pasajeros	Ecopetrol	Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC
Operadores Portuarios	Usuarios		Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE
Universidades	Grupos poblacionales y de acción comunal		Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
Cámaras de Comercio	Veedurías ciudadanas		Entidades territoriales ribereñas

Grupo 5	Grupo 6	Grupo 7	Grupo 8
SECTOR HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	SECTOR TRANSPORTE	ACADEMIA E INVESTIGACIÓN
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Ministerio de Transporte	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
Financiera de Desarrollo Territorial – Findeter	Agencia Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Superintendencia de Transporte	Grupos y Centros de Investigación
Fondo Adaptación	Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt		Universidades
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTERRITORIO	Corporaciones Autónomas Regionales		Ministerio TIC's

## ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

Grupo 9	Grupo 10	Grupo 11	Grupo 12
SECTOR AGRICULTURA	ENTES DE CONTROL	SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	SECTOR DEFENSA
Ministerio de Agricultura y sus agencias	Contraloría General de la República	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Ministerio de Defensa Nacional
Autoridad Nacional de Agricultura y Pesca – AUNAP	Procuraduría General de la Nación	FONTUR	Dirección General Marítima
Agencia Nacional de Tierras -ANT			Ejército Nacional
			Policía Nacional
			Armada Nacional

De acuerdo a la caracterización por grupos de valor y a otros actores claves que desempeñan un papel fundamental en la Gestión, se debe garantizar la invitación y divulgación de información a los diferentes gremios en el proceso de rendición de cuentas. A continuación, se enlistan de manera general la personas que serían claves para este proceso.

- Junta directiva
- Ciudadanía incorporando enfoque estratégico.
- Organizaciones sociales
- Veedurías ciudadanas
- Entes de control
- Gremios/empresarios/asociaciones
- Miembros de las Juntas de Acción Comunal y las Juntas Administradoras Locales
- Academia
- Partidos y movimientos políticos
- Servidores Públicos y Contratistas
- Ciudadanía en general

Se debe incentivar a que las diferentes organizaciones sociales y a la ciudadanía en general que inscriba y radique propuestas o necesidades de intervención diez (10) días antes de la audiencia principal de rendición de cuenta, esta radicación se debe realizar de forma presencial en la ciudad Bogotá, Oficina de Gestión y Enlace, ubicada en la Calle 93B No. 17-25, Oficina 504, Edificio Centro Internacional de Negocios o a través del correo electrónico: [información.oge@cormagdalena.gov.co](mailto:información.oge@cormagdalena.gov.co).

La participación y colaboración de estos grupos de valor en el proceso de Rendición de Cuentas, contribuye a enriquecer el proceso y asegurar una visión más completa y representativa de la Gestión de la entidad.

### 2. Responsabilidades de los macroprocesos

De acuerdo con los macroprocesos de la entidad se establecen los siguientes roles que

# ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

garanticen el suministro de información, dialogo y participación.

PROCESO / RESPONSABLE	ACTIVIDADES
Director ejecutivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dar las directrices del informe de Rendición de Cuentas</li> <li>• Presidir y aprobar las fechas de las audiencias públicas.</li> <li>• Revisar y aprobar las presentaciones de las audiencias públicas</li> </ul>
Planeación estratégica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar la estrategia de rendición de cuentas.</li> <li>• Socializar y sensibilizar al equipo líder de rendición de cuentas sobre los elementos, lineamientos y metodologías a implementar para el desarrollo de los diálogos ciudadanos y/o audiencias públicas</li> <li>• Consolidar los informes de rendición de cuentas</li> <li>• Publicar los informes de rendición de cuentas</li> <li>• Liderar la elaboración de la caracterización de ciudadanos, usuarios y grupos de interés</li> <li>• Direccionar y hacer seguimiento a las preguntas recibidas en los espacios de Rendición de Cuentas.</li> <li>• Sistematizar los resultados de la audiencia pública y diálogos ciudadanos en el marco de la rendición de cuentas identificando los puntos a mejorar de acuerdo con las opiniones ciudadanas.</li> <li>• Realizar seguimiento a los compromisos consignados en la Rendición de Cuentas</li> </ul>
Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar y publicar piezas comunicativas en lenguaje claro para la divulgación de información de gestión, previo a los espacios de rendición de cuentas.</li> <li>• Publicar las noticias e información de gestión en redes sociales, sitio web y demás canales que consideren pertinentes para contribuir en el proceso de rendición cuentas permanente.</li> <li>• Apoyar la logística para la ejecución de la audiencia pública y demás espacios requeridos en el marco de rendición de cuentas.</li> </ul>
Atención al ciudadano Comunicaciones Servicios TIC	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brindar apoyo en la gestión de las peticiones que ingresen por el correo eléctrico <a href="mailto:informacion.oge@cormagdalena.gov.co">informacion.oge@cormagdalena.gov.co</a> o por las redes sociales (Página web de la entidad, Twitter, Facebook, Instagram), de manera articulada con el enlace de atención y servicio al ciudadano.</li> </ul>
Demás procesos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Suministrar la información de gestión para la consolidación de los informes y presentaciones que se requieran para la rendición de cuentas.</li> <li>• Participar en la exposición, explicación o respuesta acerca de los logros y avances en sus programas, proyectos y requerimientos de interés de la ciudadanía en la audiencia</li> </ul>

	<p>pública y espacios de diálogo ciudadano.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Responder las inquietudes y requerimientos de la ciudadanía planteados en los espacios de rendición de cuentas.</li><li>• Generar y monitorear la información de su competencia que se llegue a través de los diferentes medios de atención al ciudadano.</li></ul>
--	---

### 3. Necesidades de información

La rendición de cuentas de CORMAGDALENA, en su estrategia, se debe atender en primer lugar las necesidades informativas de la ciudadanía de forma transparente, efectiva y participativa. La generación y divulgación de información clara, accesible y oportuna es fundamental para promover la transparencia en la gestión de CORMAGDALENA y la confianza del ciudadano en las entidades públicas.

Es por este motivo que, en la información que se va a publicar con anterioridad a los ejercicios de diálogo, se consideran prioridad para que los ciudadanos identifiquen aspectos importantes y estratégicos en este proceso. Se resaltan líneas estratégicas de la entidad que contiene informes transversales en cumplimiento de la misionalidad de CORMAGDALENA.

- Navegación y Desarrollo Sostenible
- Gestión Comercial y Portuaria
- Gestión Social entre otros.
- Fortalecimiento Institucional

### 4. Diseño y comunicación

Una vez recopilada la información relevante, se procede a la ejecución del Plan de comunicaciones y/o cronograma, el cual tiene como objetivo difundir de manera clara y comprensible los resultados y avances de la gestión institucional. Este plan busca fomentar espacios de diálogo en línea y a través de los medios de comunicación, logrando la conexión entre la ciudadanía y los grupos de valor de la entidad. Lo anterior, permitirá plantear preguntas, quejas o reclamos, así como expresar sus requerimientos de información.

Para lograrlo, se utilizan diversos recursos tecnológicos, físicos, financieros y talento humano, los cuales son indispensables para garantizar la efectividad de la estrategia. Igualmente se establecen canales de comunicación presenciales y virtuales, con el fin de asegurar que la información sea accesible y transparente para todos los ciudadanos.

### 5. Disponibilidad de recursos

La entidad ha asignado un presupuesto específico para facilitar el desarrollo de los diversos espacios de Rendición de Cuentas, el cual está destinado principalmente a cubrir los gastos

## ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

relacionados con la contratación de la logística necesaria para la operación de estos espacios, así como para la generación y difusión de la información pertinente.

### 1.4. EJECUCIÓN

En esta etapa crucial, se procede a la ejecución de la estrategia de Rendición de Cuentas de la entidad, siguiendo meticulosamente las actividades establecidas en el cronograma y en el reglamento de rendición de cuentas. Las acciones que se llevarán a cabo en esta etapa incluyen:

1. Informar a la ciudadanía y grupos de valor de forma clara y completa.
2. Desarrollar espacios de diálogo con la ciudadanía.
3. Evaluación de los espacios de diálogo con la ciudadanía, la entidad estableció el Formato 2. ENCUESTA DE EVALUACIÓN DE LAS JORNADAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS, que permitirá conocer la percepción de los ciudadanos sobre la realización de audiencia pública.

De esta manera, a nivel interno CORMAGDALENA ha elaborado el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC) para la vigencia 2025, como parte fundamental de su estrategia de lucha incansable contra la corrupción y el fomento de la Participación Ciudadana. Dentro de este plan, se ha incluido el CAPITULO 5 que contiene actividades específicas para el proceso de Rendición de Cuentas:

- Para ello se han implementado herramientas como la realización de audiencias públicas, veedurías ciudadanas, así como las respuestas oportunas y agiles de las solicitudes de la comunidad de una manera estructurada, clara, confiable y suficiente.
- Cormagdalena con el presente Plan Anticorrupción continuará con el ejercicio permanente de rendir cuentas sobre la gestión administrativa, misional y los asuntos del gobierno a la ciudadanía, con el propósito de fortalecer la participación democrática en el ejercicio de la vigilancia de lo público.
- La entidad cuenta, a través de su sitio web, con un link de Rendición de Cuentas donde se encuentran: los informes de las diferentes rendiciones de cuentas realizadas, las encuestas y sus resultados, así como los formatos de inscripción para las audiencias públicas y para las preguntas y sugerencias de las mismas, por parte de la comunidad y en especial de los auditores visibles.
- De otra parte, Cormagdalena cuenta con espacios en redes sociales para la emisión de contenido de la Corporación, así como para la participación de las personas mediante su interacción con comentarios, likes, retweet y demás alternativas que ofrecen las plataformas digitales. Contamos con nuestra página oficial en Facebook, donde nos encuentran como Cormagdalena, en cuanto al Twitter X, los ciudadanos nos encuentran como @Cormagdalena, también contamos con una cuenta en

## ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

Instagram, donde aparecemos como Cormagdalena, nuestros seguidores, pueden a través de nuestras publicaciones, en fotos o video, puede hacer comentarios, enviarnos mensajes directos, así como responder a las historias que publicamos. Cabe señalar que, aunque no sean seguidores o "followers", cualquier ciudadano nos puede leer e interactuar y opinar mediante estos canales.

- Así mismo la Corporación cuenta con un canal oficial en YouTube, donde pueden ver e interactuar con nosotros a través de esta plataforma de videos.

Cabe resaltar que la Corporación, en la vigencia 2024 realizó este ejercicio desde la ciudad de Cartagena el día 11 de diciembre, la cual se trasmitió vía streaming, así mismo se participó en la rendición de Cuentas Sectorial, realizada en la ciudad de Bogotá en cabeza del Ministerio de Transporte y sus entidades adscritas y vinculadas.

La entidad ejecutó acciones clave para garantizar la navegabilidad del río, entre ellas el mantenimiento de los canales navegables, dragados continuos y la operación de equipos propios como la nueva draga de corte y succión puesta en funcionamiento en 2025. Se removieron más de 4 millones de m<sup>3</sup> en el canal de acceso a Barranquilla y 1,6 millones de m<sup>3</sup> entre Barrancabermeja y Barranquilla, lo que permitió mantener un calado estable durante 31 meses consecutivos. Estas intervenciones fortalecen el corredor logístico del país, disminuyen costos operativos y reducen emisiones frente al transporte carretero.

La gestión ambiental se centró en la conservación, restauración ecológica y mitigación del cambio climático. El proyecto REDD Huila consolidó 13.233 hectáreas bajo conservación y avanzó en la obtención de créditos de carbono, beneficiando a más de 700 familias. Simultáneamente, se ejecutaron convenios para la recuperación de ciénagas y caños en Santander, Magdalena y Bolívar, mediante la remoción de vegetación invasora, repoblamiento ictiológico y procesos de educación ambiental. La entidad también realizó monitoreo continuo para medir la reducción de emisiones derivadas del transporte fluvial, contribuyendo a la meta nacional de mitigación establecida por el Gobierno.

La gestión comercial fortaleció el control sobre los usos del río y la sostenibilidad financiera institucional. En 2025 se otorgaron 19 permisos no portuarios, representando un incremento del 46% respecto a 2024. Estos permisos abarcaron proyectos turísticos, de energías limpias y embarcaderos en el marco del programa FONTUR–COTECMAR. El recaudo alcanzó \$29.456 millones a octubre, lo que equivale al 86,6% de la meta anual, con un crecimiento general del 10,5% y un aumento en la movilización de carga fluvial tanto en el sistema del Magdalena como en la zona portuaria de Barranquilla.

Por otra parte, a nivel externo se elaboró un cronograma de actividades de Rendición de Cuentas para la vigencia de 2025, con el objetivo de establecer espacios de dialogo con la comunidad y unos lineamientos para utilizarse en la audiencia pública. Estos documentos se encuentran publicado en página web institucional para consulta de la ciudadanía.

## ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

### 1.5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

En esta última etapa, se busca recopilar, sistematizar y analizar los resultados obtenidos en el proceso de rendición de cuentas, incluyendo los compromisos adquiridos durante los ejercicios de Rendición de Cuentas. De esta manera, se implementarán acciones desde un modelo de acciones de mejora que busque la optimización de la gestión institucional para así, garantizar el cumplimiento de las actividades acordadas durante la Rendición de Cuentas, de acuerdo con las siguientes actividades:

- a. Recopilar, sistematizar y analizar periódicamente las propuestas y observaciones efectuadas por la ciudadanía en el proceso de rendición de cuentas.
- b. Dar respuestas escritas a las preguntas ciudadanas dentro de los 15 días posteriores a su formulación en el marco del proceso de rendición de cuentas.
- c. Publicar las respuestas en la página web institucional.
- d. Establecer mecanismos para el seguimiento a los compromisos adquiridos.
- e. Revisar y ajustar el plan de acción institucional con las acciones incluidas.
- f. Socializar a la comunidad los resultados y los planes de mejora.
- g. Evaluar la contribución de la rendición de cuentas a la gestión pública.
- h. Reiniciar el proceso de Rendición de Cuentas.

Esta etapa se estructura en medidas de control que permiten monitorear y evaluar el proceso de manera efectiva, en el cual se establecen las siguientes fases:

#### a. Monitoreo

La fase de monitoreo es realizada por el proceso de planeación estratégica, quienes serán los encargados de monitorear las actividades del capítulo 5. Rendición de cuentas en el marco del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2025, de manera anual.

#### b. Seguimiento

La fase de seguimiento es realizada por el proceso Control Interno de Gestión, quienes serán los encargados de verificar el cumplimiento del proceso de Rendición de Cuentas con la ciudadanía de forma general y el proceso de gestión estratégica se encargará de realizar el seguimiento a las acciones de mejoras como resultado del ejercicio en la implementación del proceso.

## c. Evaluación

La etapa de evaluación es realizada por el proceso de gestión estratégica donde realizara un informe del proceso realizado durante la vigencia y el proceso Control Interno de Gestión, realizara un informe evaluativo con enfoque hacia la prevención y gestión del riesgo, otorgando recomendaciones de mejora y sugiriendo buenas prácticas a CORMAGDALENA.

Finalmente, la Estrategia de Rendición de Cuentas vigencia 2025, permite establecer acciones que fortalecen los canales de comunicación con los grupos de valor y nos compromete a seguir consolidando esta relación de confianza y colaboración, escuchando activamente las necesidades y preocupaciones de los diferentes actores para garantizar la protección y gestión integral del Río Magdalena.